



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



JOSE MARÍA JIMENEZ GONZALEZ, portavoz del Grupo de Diputados Provinciales Socialistas de la Diputación Provincial de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Proposición al Pleno de 4 de diciembre de 2009

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 36.1 e) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece, a modo de clausula general, que es competencia de las diputaciones provinciales el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia. Sin lugar a duda, uno de los más destacados es la defensa y promoción de su patrimonio cultural, y dentro de éste, la creación artística, en sus distintas manifestaciones.

Para lograr los citados objetivos, es necesario mejorar el funcionamiento y la coordinación de los servicios culturales de la Diputación Provincial. Es preciso dar un impulso en la necesidad de apostar por la calidad, la modernidad y la racionalidad en la prestación de los servicios culturales. Así, la creación del Instituto Provincial de Cultura de Burgos, como un organismo autónomo creado por la Diputación Provincial, permitiría racionalizar los recursos existentes encaminándolos a actuaciones culturales en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y en las juntas vecinales; así como la colaboración, asesoramiento y difusión de la cultura en el ámbito provincial. Sería, además, la manifestación de una inequívoca voluntad política de apostar por la cultura en nuestra provincia. Con su funcionamiento autónomo, el citado Instituto podría comenzar estableciendo programas de actuación por objetivos para los próximos años, que no estuvieran sujetos a la coyuntura política del momento.

Serán competencias de dicho organismo, para el Grupo de Diputados Provinciales Socialistas, las de promover iniciativas que incidan en la recuperación, puesta al día y difusión de los valores culturales de la provincia y la de favorecer la difusión de las producciones artísticas elaboradas por personas y/o colectivos dentro del ámbito provincial.

Otras posibles líneas de actuación que se podrían contemplar serían la de elaborar un catálogo de obras artísticas provinciales y/o de autores, un protocolo de adquisiciones de



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA

obras artísticas y literarias que permita ir conformando una colección pública de arte contemporáneo de calidad para la formación y disfrute de todos los ciudadanos de la provincia de Burgos o una adecuada planificación de reconocimientos a artistas consagrados y noveles de la provincia.

En segundo lugar, y de manera complementaria, proponemos favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones estratégicas para la provincia en materia de cultura, mediante una interlocución directa y periódica con representantes del mundo cultural burgalés, modificando la actual composición y funcionamiento del Consejo Provincial de Cultura, creado por el Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos en 2.003, y que ha resultado completamente caduco e inoperante. Dicha interlocución nos permitiría situarnos en la vanguardia de la creación cultural burgalesa.

Por ello, proponemos al Pleno el siguiente

ACUERDO

1º.-Aprobar la creación del Instituto Provincial de Cultura de Burgos, organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial, para la promoción y difusión de los valores culturales de la provincia.

2º.-Reestructurar y modernizar la actual composición y funcionamiento del Consejo Provincial de la Cultura, convirtiéndolo en órgano de asesoramiento y de participación de artistas y asociaciones culturales de nuestra provincia.

En Burgos, a 1 de diciembre de 2.009

FDO./JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Diputados Provinciales PSOE

AL PLENO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-